

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 17 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
24/M3/14	María del Carmen Mañas Pérez	Armillá	Aprobatoria
40/M3/14	Zydrone Sodyte	Granada	Aprobatoria
49/M3/14	Patricia Mateos Redondo	Baza	Aprobatoria
57/PM/14	Noelia Lázaro Machuca	Mairena del Alcor	Aprobatoria
79/M3/14	Encarnación Carmona Heredia	Pinos Puente	Aprobatoria
83/M3/14	Miguel Suárez Fernández	Granada	Aprobatoria
84/M3/14	Carmen Garrido Aguado	Otura	Aprobatoria
396/M3/2016/1503	Juan de Dios Rodríguez Avila	Armillá	Desestimatoria
163/M3/14	Youssef Ziate Taher-Zaharat	Atarfe	Extinción en el Derecho
86/M3/14	Negham Torkamani	Cenes de la Vega	Aprobatoria
97/M3/14	Carmen Alicia Guerrero Domínguez	Ogijares	Aprobatoria
100/M3/14	Juan Garrido Requena	Armillá	Aprobatoria
114/M3/14	Eduardo José García Rodríguez	Güejar Sierra	Aprobatoria
121/M3/14	Angustias A. Fernández Fernández	Granada	Aprobatoria
23/PM/14	Elisabeth Bayo Martín	Las Gabias	Aprobatoria
41/PM/14	Pedro García Martínez	Lahendin	Aprobatoria
42/PM/14	Beatriz Caballero Rivas	Cajar	Aprobatoria
44/PM/14	Julia Soto Castellón	Alhendin	Aprobatoria
47/PM/14	Jesús María Garín Lasheras	Cenes de la Vega	Aprobatoria
50/PM/14	Alejandro Robles Llorente	Armillá	Aprobatoria

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo

38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 17 de abril de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»